

“JUNTOS POR LA PREVENCIÓN”

*Programa Estatal de Prevención
de la Violencia y el Delito 2021*

PROGRAMA ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca

Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Mtro. José Manuel Vera Salinas

Directora Del Centro Estatal De Prevención Social De La Violencia Y La Delincuencia Con Participación Ciudadana

Lic. Karla Idania Díaz Martínez

El presente documento es elaborado por el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca y se considera de interés público para el desarrollo del Programa Estatal Juntos por la Prevención.

Juntos por la Prevención es el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2021, que implementa el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Oaxaca, que tiene como objetivo reducir los factores de riesgo que favorecen la generación de la violencia y la delincuencia en la entidad.

1. PRESENTACIÓN



“JUNTOS POR LA PREVENCIÓN”

Programa Estatal de Prevención de la Violencia y el Delito 2021

1. PRESENTACIÓN

La violencia y la delincuencia son fenómenos complejos, cuya atención exige una visión integral que reconozca que su origen tiene múltiples causas. Las tendencias crecientes de exclusión, violencia y delito, en combinación con la ausencia de una política integral de atención con enfoque territorial y poblacional, han generado problemáticas y asimetrías que ha generado procesos de degradación y desintegración social. En la actualidad, además del incremento de la incidencia de los delitos, se ha modificado la forma y circunstancia como se realizan. La seguridad pública constituye, por tanto, el reclamo principal de la sociedad oaxaqueña, y garantizarla es nuestra prioridad.

El gobierno estatal de Oaxaca tiene como prioridad estratégica la prevención del delito, a través de una visión que privilegia la atención de las raíces de la inseguridad y la violencia. Incorporando, en el diseño de la política, una perspectiva transversal, multidimensional y socialmente incluyente que disminuya los factores de riesgo y contextos propicios a la delincuencia en comunidades indígenas, afroamericanas y mestizas de la entidad.

Garantizar la seguridad de los oaxaqueños es posible mediante una estrategia dual, que por un lado actúe a través de mejores policías y estrategias de control, coordinación y reacción, y por otro lado vaya con la misma fuerza a las causas estructurales y sociales de la violencia y el delito. Para lograrlo, es prioritario contar con una visión integral que permita la coordinación entre los tres niveles de gobierno.

La operación de esta política está basada en la regionalización y focalización, iniciando en zonas seleccionadas con base en criterios de alerta de género, incidencia delictiva y vulnerabilidad social, para enfrentar la inseguridad mediante la implementación de programas sociales y políticas de prevención general y especial acompañados de acciones realizadas por parte de aliados sociales, el sector privado y el ámbito internacional. Se trata de cerrar el paso a la delincuencia, a través de la inclusión y acercamiento de oportunidades para el desarrollo individual, familiar y colectivo. Por ello, impulsaremos políticas de economía social, desarrollo y educación incluyentes e innovadoras.

La prevención es uno de los **ejes estratégicos de la seguridad pública**. El Gobierno de Oaxaca impulsa acciones para consolidar una amplia política de prevención y participación ciudadana con perspectiva de género. Se busca contribuir a la construcción de la paz mediante la **prevención y reducción de la violencia entre grupos y entre personas**, la restitución de derechos, la promoción del bienestar a nivel comunitario, la **generación de eficacia colectiva** frente a los problemas de inseguridad y la **reconstrucción de la legitimidad de las instituciones** de seguridad y justicia frente a la población.

Existen indicios claros de que las estrategias de prevención bien planificadas no sólo impiden el delito y la victimización, sino que promuevan la seguridad de la comunidad, la inclusión de grupos históricamente discriminados y contribuyan al desarrollo sostenible de las regiones. La prevención:

1. Modifica condiciones del contexto mediante políticas públicas y acciones que permitan **reducir las causas que favorecen el delito y la violencia**.
2. **Desalienta la incidencia delictiva** en grupos o poblaciones con un riesgo particular, vulnerables o víctimas.
3. **Reduce la reincidencia** de quienes hayan cometido delitos, a través de una adecuada reintegración social.

Asimismo, los programas en materia de prevención del delito y participación ciudadana que promueven el trabajo coordinado entre los tres órdenes de Gobierno, asociaciones civiles y ciudadanía en general, necesitan ser reforzados a fin de tener más penetración entre la juventud que manifiesta problemas sociales de consumo de alcohol, drogas y desintegración familiar, así como mujeres en situación de riesgo de violencia de género. La prevención del delito, la denuncia ciudadana y la cultura de la legalidad a través de la participación de la ciudadanía son, sin duda, los elementos fundamentales para la disminución de los índices delictivos en el mediano y largo plazos.

Considerando lo anterior, enfrentar con decisión el reto de alcanzar los niveles de seguridad que la ciudadanía demanda, exige la estricta aplicación de la ley, la capacidad y la honradez de las instituciones y servidores públicos, así como la participación de la sociedad en tanto elemento fundamental en las decisiones y acciones del Gobierno.

En síntesis, el mejoramiento, restablecimiento y garantía de la seguridad pública y paz social en Oaxaca, será posible únicamente a partir de la puesta en marcha de acciones específicas por parte del Gobierno de la mano de la sociedad y demás sectores para resolver los problemas desde lo local, trabajando a ras de suelo y ofreciendo soluciones de fondo para otorgar posibilidades para todas y todos los oaxaqueños, sin dejar a nadie atrás.

2. INTRODUCCIÓN



2. Introducción

“*Juntos por la Prevención*” es como hemos denominado nuestro Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2021, diseñado e implementado principalmente por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Oaxaca a través del **Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana**.

Este programa considera ejes de acción puntuales considerando de manera prioritaria a población indígena, afroamericanos, mestizos, mujeres, jóvenes, niñas, niños y personas con discapacidad, como grupos prioritarios de atención. Se propone trabajar mediante estrategias preventivas de seguridad ciudadana basadas en acciones orientadas a la reducción de conductas y dinámicas violentas o delictivas, así como la promoción de la cohesión social y la eficacia colectiva. Debemos concentrarnos en la reducción de los factores que aumentan las posibilidades de inclusión en el fenómeno delictivo (factores de riesgo) así como en el fortalecimiento de políticas transversales y acciones focalizadas en materia de desarrollo social, educación, economía, empleo, movilidad urbana, etc. (factores de protección).

Consideramos prioritario trabajar en la prevención, detección, atención y erradicación de la violencia en razón del género desde un enfoque interseccional de derechos humanos y empoderamiento integral de las mujeres.

Asimismo, es parte fundamental de nuestra estrategia modificar, a través de la prevención situacional las condiciones en diversos barrios y colonias del Estado. Consideramos que el espacio urbano no son solo calles, avenidas, parques y edificios, sino un proyecto de desarrollo comunitario y social con identidad que puede contribuir a generar entornos a favor de la convivencia y la seguridad ciudadana. Sentar las bases y herramientas que contribuyan a generar y fortalecer la cohesión entre vecinos, al tiempo de fomentar la identidad, el sentido de pertenencia y construir agendas comunes, son parte esencial de esta acción. Para lograr cambiar las dinámicas de inseguridad se requiere considerar a

los ciudadanos como el activo principal de la estrategia. Entender las problemáticas, necesidades y oportunidades de las comunidades y lugares en los que se llevan a cabo este tipo de políticas es urgente, para de esta forma diseñar trajes a la medida, focalizados, que realmente impacten y cambien la situación en los mismos

Con tal propósito, se ha conformado el presente instrumento de planeación que busca la articulación y complementariedad de diversas instituciones de Gobierno para la prevención y atención de la violencia y la delincuencia, con participación interinstitucional y transversal desde una perspectiva multisectorial, y orienta su tratamiento hacia un enfoque de prevención social.

3. ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES Y OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES



3. Alineación a las metas nacionales y objetivos de los programas sectoriales

El Programa Juntos por la Prevención se alinea a los seis objetivos prioritarios del programa nacional de prevención social de la violencia y la delincuencia 2019 – 2024.

01

Atender causas y factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en poblaciones de mayor rezago social e incidencia delictiva.

02

Fomentar la cohesión social mediante el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones locales, el acceso a espacios públicos seguros e incluyentes y la participación ciudadana.

03

Mejorar la respuesta de actores institucionales ante el delito para prevenir su comisión.

04

Prevenir la violencia homicida y feminicida focalizada en los municipios y alcaldías con mayor rezago social e incidencia delictiva.

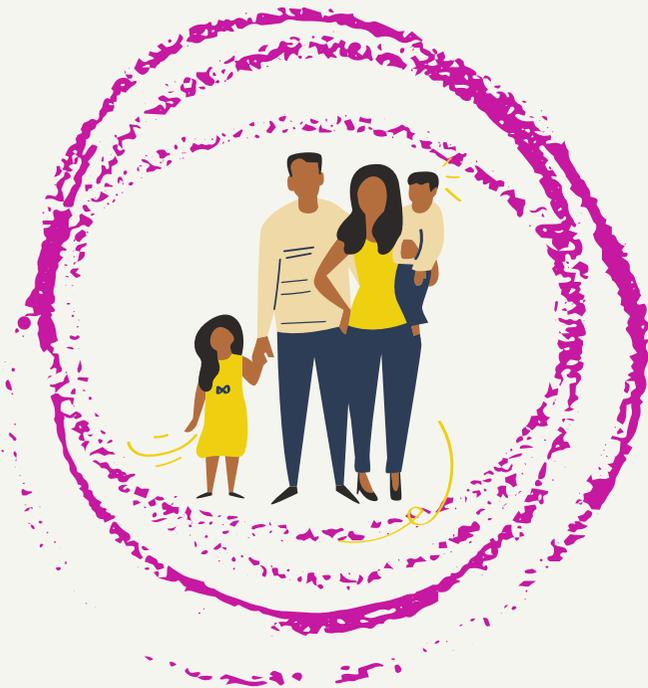
05

Impulsar la reparación del daño y soluciones restaurativas a las víctimas de la violencia y el delito.

06

Impulsar la reinserción social, la desmovilización y el desarme de grupos delictivos para lograr la pacificación del país.

4. MARCO TEÓRICO



4. Marco teórico

El marco teórico de la prevención social del delito cuenta con tres perspectivas prioritarias:

1. Del **desarrollo**: relacionada con factores y contextos en los que se desarrolla una persona a nivel individual, familiar y comunitario.
2. La segunda perspectiva, es la **comunitaria**: relacionada con la capacidad de una comunidad para organizarse y coproducir, de la mano de la autoridad.
3. La tercera es la **situacional**: la cual trabaja sobre elementos del espacio físico en pro de mejorar las condiciones de los espacios públicos y comunes para reducir el riesgo de comisión y ocurrencia de delitos a través de la intervención del espacio público y entornos.¹

La prevención se divide en tres tipos:

1. La **primaria**, dirigida a toda la población.
2. La prevención **secundaria**, dirigida a grupos en mayor riesgo o con mayor propensión a caer en conductas delictivas.
3. La prevención **terciaria o focalizada**, enfocada en que aquel que cometió un delito, no lo vuelva a hacer. Apuesta por la reinserción para evitar la reincidencia.

Figura 1. Niveles de atención en la prevención de la violencia

Prevención **primaria** o universal
(población general)



Antes del acto delictivo

Prevención **secundaria** o selectiva
(población en riesgo)



Riesgo inminente de un acto delictivo

Prevención **terciaria** o focalizada
(víctimas y/o victimarios)



Acto delictivo ya **cometido**

¹ Rendón, Cárdenas A. Eunice. La Prevención en Diez, INACIPE, 2017

5. MARCO NORMATIVO



5. Marco normativo

El presente programa en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia tiene como marco jurídico los siguientes instrumentos normativos.

El artículo 21 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios y comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala.

La **Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia** tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia. Menciona también que la prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan. Y, establece que la planeación, programación, implementación y evaluación se realizará en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de las instituciones de seguridad pública y demás autoridades que debido a sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al cumplimiento de esta Ley.

La **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública** regula la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública; establece la obligación legal del Estado para desarrollar políticas públicas en materia de prevención social con carácter integral, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la seguridad y a la protección de las víctimas. Además, establece que el Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.

Las acciones del programa están alineados a los seis objetivos prioritarios del **Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2019 – 2024**:

1. Atender causas y factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en poblaciones de mayor rezago social e incidencia delictiva.
2. Fomentar la cohesión social mediante el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones locales, el acceso a espacios públicos seguros e incluyentes y la participación ciudadana.
3. Mejorar la respuesta de actores institucionales ante el delito para prevenir su comisión.
4. Prevenir la violencia homicida y feminicida focalizada en los municipios y alcaldías con mayor rezago social e incidencia delictiva.
5. Impulsar la reparación del daño y soluciones restaurativas a las víctimas de la violencia y el delito.
6. Impulsar la reinserción social, la desmovilización y el desarme de grupos delictivos para lograr la pacificación del país.

La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca** establece en su artículo 21 que la seguridad pública es una función a cargo del Estado y de los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, además define que el Sistema Estatal de Seguridad Pública deberá formular políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos con la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito así como de las instituciones de seguridad pública.

El Programa Estatal de Prevención está enmarcado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 específicamente en su Eje III Oaxaca Seguro, que busca consolidar una sociedad libre, incluyente y protegida, en donde todas y todos puedan desarrollarse social y económicamente, garantizando en todo momento el respeto a los derechos humanos. Dentro del Objetivo 2 enuncia salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía en el territorio estatal mediante estrategias que permitan reforzar los programas y acciones de participación ciudadana que coadyuven en la prevención del delito, fomentando la cultura de la legalidad y del respeto al estado de derecho.

Además de ello, este mismo Plan Estatal ha definido como política transversal garantizar la igualdad de género. Para esto, el objetivo 2: Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres en el estado establece en la estrategia 2.1: Formular y ejecutar un programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres. Así como el objetivo 3: Mejorar las políticas públicas en materia de igualdad y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres en Oaxaca.

Finalmente, la **Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia** en el Estado de Oaxaca se crea el 10 de junio de 2016. Es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio estatal, y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre el Estado y los municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, con la participación ciudadana, en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública, previstos en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

6. DIAGNÓSTICO



6. DIAGNÓSTICO

En México la violencia de género es un mal que se arraiga en una cultura, tradiciones y educación machista y patriarcal que se da a lo largo y ancho del país y se agudiza ante la impunidad y la falta de justicia. Esto ha ocasionado que diez mujeres sean asesinadas cada día por el hecho de ser mujer. Además, en muchos rincones, desafortunadamente los usos y costumbres también han sido motivo y pretexto para el abuso y uso de las mujeres.

Al mismo tiempo, la pandemia provocada por el virus SARS-COV2 ha agravado la violencia familiar debido a que las víctimas conviven durante más tiempo con sus agresores. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública, las llamadas relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer registraron un récord en 2020, al alcanzar 260,067 llamadas, y en abril del 2021 ha alcanzado niveles similares. Esto significa que, en promedio, 29 mujeres llaman cada hora a pedir auxilio. Según datos del INEGI, el 88% de las mujeres que ha sido violentada a lo largo de su vida no denunció o pidió ningún tipo de ayuda por miedo, cultura o por depender económicamente de su agresor

En Oaxaca, la CONAVIM declaró alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en 40 municipios en 2018 como mecanismo para la protección de los derechos de las mujeres y la erradicación de la violencia en su contra. Hasta abril del 2021 la tasa de feminicidios en la entidad es de 0.51 delitos por cada 100 mil mujeres, cifra mayor al promedio nacional.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del primer trimestre de 2021, obtuvo que el 70% de la población en Oaxaca se siente insegura y más del 50% han sido testigos de robos y vandalismo. Y al mismo tiempo, a pesar de que Oaxaca presentó una incidencia delictiva por debajo de la media nacional, ha provocado que más de la mitad de sus ciudadanos modifiquen sus hábitos por temor a la delincuencia.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, estima que en Oaxaca 19% de los hogares han tenido al menos a una víctima de delito, siendo los más frecuentes la extorsión, los robos y los fraudes. Por otro lado, las conductas delictivas o antisociales más frecuentes son el consumo de alcohol y droga en las calles, así como los robos, asaltos y pandillerismo. La exposición a la violencia a menudo conduce a la desconfianza, el comportamiento impulsivo, el aislamiento, las adicciones, la falta de empatía y la agresión como una manera de auto protegerse, lo cual agrava las condiciones de vulnerabilidad de los jóvenes, quienes representan el 25% de la población en Oaxaca. Son ellos los que más sufren las consecuencias de estos actos, pues por caer en estas conductas se han convertido en una tercera parte de la población privada de la libertad en centros penitenciarios.²

² INEGI. (2016). Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL).
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2016/doc/2016_enpol_presentacion_ejecutiva.pdf

7. OBJETIVO



7. OBJETIVO

Fortalecer el diseño e implementación de la política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como con organismos defensores de los derechos humanos, para atender las causas y factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en los municipios de mayor rezago social e incidencia delictiva, específicamente en poblaciones indígenas, afroamericanas y mestizas del estado de Oaxaca, fomentando y fortaleciendo los factores de protección de la población en la comunidad, a través de estrategias prioritarias y acciones puntuales.

7.1 Objetivos Específicos

- Promover la participación activa de las mujeres en la reconstrucción del tejido social desde lo local y la solución pacífica de conflictos, resaltando su importancia en los procesos de construcción de paz.
- Impulsar la participación de jóvenes en situación de riesgo y jóvenes para generar entornos seguros a través de la recuperación y apropiación de espacios públicos, construyendo sentimientos de arraigo en las diversas identidades juveniles para que procuren su propio desarrollo.
- Propiciar la convivencia y la cohesión social de los vecinos mediante iniciativas comunitarias y programas institucionales de modificación del entorno con perspectiva de género y visión de prevención situacional, para establecer lazos de confianza en la comunidad y prevenir conductas antisociales.
- Coordinar con los órganos consultivos integrados por la sociedad civil, para coadyuvar en las tareas de prevención y seguridad, de manera ordenada, organizada, propositiva y participativa.
- Atender causas y factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en poblaciones de mayor rezago social e incidencia delictiva, además de mejorar las condiciones de las instituciones para prevenir y reducir las oportunidades de cometer delitos.

- Fomentar la participación de la ciudadanía en acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia, involucrando a diversos estratos poblacionales de las comunidades de manera activa y participativa de la mano de organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles y colectivos para el bienestar común y la promoción de una cultura de paz.
- Promover que las comunidades integren socialmente a los adolescentes y jóvenes, proporcionándoles las condiciones para su desarrollo integral, sana convivencia y bienestar para prevenir y atender adicciones en coordinación con el municipio, el estado y la federación.

8. ACCIONES DEL PROGRAMA



8. ACCIONES DEL PROGRAMA

8.1 Jornadas de Prevención y Empoderamiento de las Redes Mujeres Constructoras de Paz

Las redes de Mujeres Constructoras de Paz es un programa coordinado entre el INMUJERES, la Secretaría de Protección y Participación Ciudadana, CONAVIM, las áreas responsables del tema de género a nivel estatal y municipal y el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública de Oaxaca.

Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) busca reconstruir el tejido social desde lo local y promover la solución pacífica de conflictos con la participación activa de las mujeres mediante la promoción de la colaboración de las mujeres en la comunidad; el fortalecimiento institucional; y la disuasión focalizada para la prevención de violencia de género.

Se trata de construir redes de apoyo desde las comunidades, a ras de suelo, con empatía y de la mano de mujeres que han sufrido el flagelo de la violencia de género. Además de entender que el empoderamiento debe ser integral, no basta con conocer la ley, nuestros derechos y los números y sitios a los que puedo acudir en caso de sufrir de violencia, sino que es menester contar con aliadas, acompañamiento tanto emocional como legal en caso de ser necesario. Asimismo, no debemos olvidar que una de las principales razones por las que las mujeres no denuncian este tipo de violencia es por la dependencia económica.

El modelo integral de redes para la construcción de la paz, la prevención, la reducción y la atención integral de la violencia de género, considera la resolución pacífica de conflictos, y ayuda a identificar y prevenir la violencia contra las mujeres en diferentes zonas del municipio con la participación de la sociedad civil y las mujeres de las colonias. Particularmente aquellas que presentan un mayor número de denuncias y casos de los seis delitos relacionados con la violencia en contra de las mujeres.

Metas

Prevenir la violencia homicida y feminicida en municipios con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Promover el involucramiento activo de las mujeres en la construcción de la cohesión social, como agentes de transformación, que promuevan la cultura de prevención, autoprotección, denuncia ciudadana y el uso de mecanismos alternativos.

Acciones del programa

- Capacitaremos a las integrantes de las redes de Mujeres Constructoras de Paz en Oaxaca en labores de resolución de conflictos y construcción de paz en sus comunidades.
- Realizaremos la impartición de talleres de prevención de la violencia familiar y de género.
- Promoveremos el trabajo comunitario para lograr el empoderamiento económico con proyectos sustentables en las que ellas mismas sean protagonistas.
- Conformaremos nuevas redes de mujeres constructoras de paz en municipios indígenas, afromexicanos y mestizos con alerta de violencia de género que favorezcan la participación de otras mujeres en las labores de pacificación, solidaridad y resolución de conflictos.
- Impulsaremos mecanismos de participación ciudadana y de organizaciones de mujeres para garantizar la perspectiva de género en las acciones de seguridad.
- Promovemos que el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en coordinación con las áreas de

prevención de los municipios y alcaldías brinden capacitaciones a lideresas natas en la comunidad sobre mediación in situ de conflictos vecinales y técnicas de interrupción de violencia.

- Generaremos vínculos para lograr una vida libre de violencia en busca de la paz e igualdad.
- **Sensibilización y capacitación:** Las Redes MUCPAZ impartirán talleres de sensibilización dirigidos a la población en general, funcionarios relacionados con el proyecto y acciones de proximidad estratégicas como: líderes naturales y actores locales que habitan en las 8 regiones del Estado, bajo los siguientes ejes temáticos: Prevención de la violencia contra las mujeres; Participación ciudadana; Cultura de la paz y no violencia; Perspectiva de género y derechos humanos; Nuevas masculinidades.

En esta parte del proceso, se promueve la formación de redes de por lo menos 30 mujeres por región del Estado de Oaxaca (Valles Centrales, Istmo, Costa, Mixteca, Papaloapan, Cañada, Sierra Norte y Sierra Sur). Se trata, en una primera etapa, de generar un piso mínimo y uniforme de conocimiento con el fin de que las mujeres se sensibilicen y desarrollen una mayor consciencia ante una realidad que en ocasiones perciben, pero generalmente no profundizan en cuanto a las causas y efectos de las violencias en su contexto.

A través de estas redes, las diferentes instituciones de gobierno podrán territorializar las políticas públicas y programas dirigidos a las mujeres y sus familias desde un enfoque multidisciplinario.

- **Atención, apoyo y canalización a víctimas directas e indirectas de violencia de género:** MUCPAZ gestionarán esta atención a las víctimas de violencia de género que así lo soliciten a través de acompañamiento y apoyo a mujeres que fueron víctimas de violencia de género; involucramiento a las mujeres en los

modelos de atención a víctimas directas e indirectas; e identificación a través de las diferentes Instancias locales a las personas generadoras de violencia.

- **Autonomía de mujeres física, económica y política:** Las Redes de MUCPAZ, además, impulsarán el empoderamiento a través del desarrollo de proyectos productivos, que estimulen la generación de empleo y autoempleo, incentivando sus capacidades creativas como mecanismo para salir de ambientes de violencia, a través de Instancias Estatales de capacitación para el trabajo y las instancias Municipales de la Mujer y/o Instancias de procuración de justicia para las mujeres.
- **Mejoramiento y apropiación de zonas y/o espacios comunitarios con perspectiva de género** mediante las redes MUCPAZ: Jornadas familiares de actividades deportivas, artísticas y culturales con mensajes positivos; Primer Recorrido por la Paz con perspectiva de género y recorridos subsecuentes; Diagnóstico derivado del Recorrido por la Paz y reuniones comunitarias; Adecuación de espacios con perspectiva de género.

8.2 Jornadas con jóvenes y mujeres en materia de prevención situacional y recuperación de espacios públicos

Trabajaremos en la recuperación, dignificación y apropiación de espacios públicos, que funcionen como contención de violencia y al mismo tiempo impulsaremos buenas prácticas y conductas.

El Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2021, proyecta mediante tequios comunitarios el fomento de la convivencia y la cohesión social, así como actividades artísticas, culturales, educativas, deportivas y de trabajo integral como herramientas primordiales para fortalecer los factores de protección de las familias oaxaqueñas. Este eje busca generar la participación de colectivos juveniles y mujeres, para la disminución de la incidencia delictiva por medio de recuperación y apropiación de espacios públicos para el mejoramiento de su entorno; así como, jornadas de prevención con actividades culturales, artísticas y de trabajo integral en centros educativos, que generen cohesión social y fortalezcan la seguridad ciudadana, construyendo sentimientos de arraigo en las diversas identidades juveniles para que procuren su propio desarrollo.

Esta estrategia busca impulsar la participación ciudadana en la recuperación y apropiación de espacios públicos, para generar entornos seguros mediante el arte urbano y actividades deportivas, con esta intervención, los colectivos juveniles construyen sentimientos de arraigo, que procuran su propio desarrollo y también ayuda a disminuir los factores de riesgo de conductas delictivas.

Metas

Construir sentimientos de identidad, arraigo y apropiación de los espacios con jóvenes y mujeres de municipios conformados por poblaciones indígenas, afroamericanas y mestizas de la entidad, a través de intervenciones que fortalezcan la seguridad ciudadana. Beneficiaremos a 714 mil 716 habitantes (datos del INEGI) de 20 Municipios de la Entidad con Declaratoria de Violencia de Género contra las mujeres. Entre estos municipios encontramos población urbana, rural, indígenas y afroamericanos.

Acciones del programa

- Intervenir con jóvenes y mujeres en 20 espacios públicos, para el mejoramiento de su entorno, a través de la realización de murales de gran tamaño, en el que se plasmen mensajes de prevención de la violencia con perspectiva de género, destacando a comunidades indígenas, afroamericanas y mestizas.
- Se realiza el recorrido con enlaces comunitarios y miembros de colectivos locales para reconocer el espacio a recuperar.
- Impartición de talleres y/o pláticas a los colectivos locales
- “Movimiento Vecinal”, que busca impulsar la participación de jóvenes en situación de riesgo, generando entornos seguros a través de la recuperación y apropiación de espacios públicos para dar sentido de pertenencia en las diversas identidades juveniles mediante la realización de murales, foros y actividades artísticas con la población en general.
- Capacitación en ciudadanía y prevención: Prevención de las violencias; Prevención con perspectiva de género y derechos humanos.
- Capacitación artística y cultural.

- Presentación del espacio público intervenido con la participación de artistas gráficos locales, los cuales buscan forjar sentido de pertenencia, patrimonio e impulso cultural con la elaboración de un mural.
- Actividades recreativas con los jóvenes en las que se sensibiliza a los asistentes sobre la prevención y reducción de la violencia y el delito y sobre todo aquellas enfocadas en prevenir la violencia de género hacia las niñas, mujeres y adolescentes.

8.3 Jornadas de Prevención Comunitaria en municipios indígenas y afroamericanos.

El estado de Oaxaca es una de las entidades del país con mayor número de pueblos y lenguas indígenas; específicamente en la costa oaxaqueña se encuentran asentados comunidades con población afroamericana, quienes han sufrido históricamente condiciones de pobreza, marginación, desigualdad, exclusión, discriminación y violencia.

El Gobierno de Oaxaca, reconoce a los pueblos indígenas y afroamericano como sujetos de derecho público, con capacidad de definir libremente sus formas de organización política y jurídica, así como su desarrollo.

Meta

Atender las causas y factores de riesgo que generan violencia y discriminación en comunidades indígenas y afroamericanos.

Acciones del programa

- Dar a conocer a mujeres y hombres de comunidades indígenas y afroamericanos los tipos de violencia familiar que se generan derivado de la pandemia SARS Cov2; así como, los métodos de prevención de estas conductas.
- Sensibilizar a mujeres y hombres, de comunidades indígenas y afroamericanos a través de la revisión de los principales conceptos de violencia, formas de violencia y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, sobre la necesidad de modificar estereotipos y comportamientos generadores de violencia en todos los ámbitos para mejorar las relaciones entre mujeres y hombres.
- Promover las responsabilidades compartidas al interior del hogar como un mecanismo de igualdad y equidad entre mujeres y hombres.
- Fomentar una cultura de prevención y paz mediante la promoción de la participación ciudadana y el respeto a los derechos humanos con el fin de reducir los factores de riesgo y fortalecer los factores de protección de las mujeres y hombres de comunidades indígenas y afroamericanas.

8.4 Jornada de inclusión y no discriminación de las personas con discapacidad en Oaxaca

Las personas con discapacidad sufren de una doble vulnerabilidad de ser víctimas de todo tipo de violencia. En este programa enfocaremos acciones para atender las causas y factores de riesgo que generan esta doble violencia y delincuencia.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPC), en su Artículo 1°, señala que las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

De acuerdo con la información de la base de datos de la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI), poco más de 227 mil personas residentes en Oaxaca señalaron tener dificultades para realizar actividades consideradas básicas de la vida cotidiana, que representan 6% de la población estatal, esto es, por cada mil personas hay 65 personas con discapacidad. En la población con discapacidad la proporción de mujeres (52.5%) supera a la de hombres (47.5 por ciento).

Según datos del INEGI, en la región Valles Centrales se concentra la mayor cantidad de personas con discapacidad del Estado (23.9%) y en la región Sierra Norte se ubica la cifra más baja (4.7 por ciento), es por ello que en esta región se focalizará la realización del programa.

Acciones del programa

- Sensibilizar a la población oaxaqueña sobre la importancia de la inclusión de las personas con discapacidad en las actividades de desarrollo y productivas de la comunidad.
- Fomentar la no discriminación de las personas con discapacidad en el Estado de Oaxaca.
- Prevenir la violencia y el delito ejercida hacia las personas con discapacidad.
- Implementar actividades artísticas, culturales y deportivas con las personas con discapacidad como factores de protección.

8.5 Colaborar en la atención preventiva de hijas e hijos de mujeres violentadas a través de material lúdico en municipios de Oaxaca

El Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2021, en coordinación con la Secretaria de las Mujeres de Oaxaca, impulsará la reparación del daño y soluciones restaurativas a las víctimas de la violencia y el delito.

Esto lo realizaremos coadyuvando en el equipamiento de material lúdico, para la integración de una red de canalización, atención y protección a mujeres, niñas y niños en 20 municipios, algunos de ellos con declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, así como con población indígena, afroamericana y mestiza de la entidad. Con esta acción daremos cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Emergente para garantizar la integridad de la seguridad y la vida de las mujeres y niñas, así como, eliminar todas las formas de violencia que prevalecen en su contra.

Meta

Prevención de los factores de riesgo a las que están expuestas niñas, niños, adolescentes, para promover la cultura de paz y no discriminación.

Acciones del programa

- Fortalecer a 20 Municipios de la Entidad con Declaratoria de Violencia de Género contra las mujeres con material lúdico para atención preventiva de hijas e hijos de mujeres violentadas. Entre estos municipios encontramos población urbana, rural, indígenas y afroamericanos.

8.6 Campañas Publicitarias de Prevención del Delito y la Violencia

La campaña de prevención en materia del delito fue diseñada por el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana a fin de informar y concientizar a la población, sobre la importancia de la reducción de los factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia, así como del fortalecimiento de los factores de protección de las mujeres, niñas, poblaciones indígenas, afroamericanas y mestizas.

Metas

- Difundir la campaña integral para la prevención de las violencias, a usuarias y usuarios de redes sociales, a través de las cuentas oficiales en Facebook, Twitter, YouTube e Instagram; con aproximadamente 22,339 seguidores, lo que representa impactar el mensaje, aproximadamente, 1 millón de veces al mes.
- Impactar en el Estado a través de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) que cuenta una cobertura en 33 repetidoras de radio y con 16 repetidoras en transmisión digital de televisión y canal abierto; lo que significa el 79.28% de radioescuchas y 36.09% de televidentes en los 570 municipios del territorio estatal. Oaxaca cuenta con 3,967,889 habitantes según el último censo de INEGI.
- Informar a través de revistas y gacetas especializadas locales, los mensajes de prevención de la violencia y la delincuencia en materia de erradicación de la violencia de género, el abuso sexual infantil, la trata de personas y otros temas relevantes en materia de prevención, inclusión y no discriminación
- Difundir las metas y acciones del Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Acciones del programa

Campaña publicitaria con las siguientes temáticas:

- Prevención social de la violencia y la delincuencia en materia de erradicación de la violencia de género, el abuso sexual infantil, la trata de personas y otros temas relevantes en materia de prevención, inclusión y no discriminación.
- Estrategias y consejos de seguridad y de autocuidado que propicien la prevención de situaciones de riesgo.
- Fomento del desarrollo comunitario, la convivencia familiar y la cohesión social.
- Construcción de un sentimiento de identidad nacional, mediante la difusión de valores cívicos.

La difusión en medios de comunicación, de todos los programas y proyectos a realizar por el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y el Delito con Participación Ciudadana incluye publicaciones e infografías mensuales en periódicos, revistas y gacetas, spot de radio y televisión.

Áreas de incidencia:

N.P	REGIÓN	MUNICIPIO	POBLACION TOTAL	MUJERES	HOMBRES	NIVEL DE MARGINACIÓN	AVGM	COMUNIDAD INDÍGENA	AFROMEXICANO
1	Istmo	Asunción Ixtaltepec	14,751	7,455	7,296	Medio		X	
2	Costa	Collantes	2,235	1,138	1,097	Alto			X
3	Sierra Norte	Ixtlán	7,674	3,919	3,759	Medio	X	X	

4	Cuenca	Loma Bonita	41,535	21,756	19,779	Medio	X	X	
5	Valles	Oaxaca de Juárez	263,357	140,911	122,446	Muy bajo	X	X	
6	Sierra Sur	San Antonio Lalana	781	394	387	Alto		X	
7	Costa	San Pedro Mixtepec	48,336	24,955	23,381	Bajo	X	X	
8	Valles	San Jacinto Amilpas	13,860	7,279	6,581	Muy bajo		X	
9	Costa	Santa Catarina Juquila	14,710	7,565	7,145	Alto		X	
10	Valles	Santa Lucía del Camino	47,356	24,499	22,857	Bajo	X		

No.	PUEBLO INDÍGENA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1	Amuzgo	8,359	3,935	4,424
2	Chatino	67,436	31,836	35,600
3	Chinanteco	153,856	74,401	79,455
4	Chocholteco	863	387	476
5	Chontal de Oaxaca	10,758	5,272	5,486
6	Cuicateco	18,077	8,716	9,361
7	Huave	21,696	10,930	10,766
8	Ixcateco	305	145	160
9	Mazateco	228,657	109,432	119,225
10	Mixe	146,935	69,737	77,198
11	Mixteco	384,689	182,030	202,659

12	Náhuatl	19,919	9,501	10,418
13	Triqui	22,813	10,650	12,163
14	Zapoteco	629,686	301,245	328,441
15	Zoque	7,136	3,576	3,560
TOTAL		1,721,185	821,793	899,392

8.7 Aplicativo Móvil “Oaxaca Seguro”

La situación de víctimas de violencia de género crece cada día más en el estado de Oaxaca, y se intensificó al interior de sus hogares durante el confinamiento por la pandemia SARS Cov2. Con el objetivo prioritario de promover la participación de la comunidad, el fortalecimiento institucional y la disuasión focalizada, como medios para prevenir la violencia homicida y feminicida en los municipios y alcaldías con mayor rezago social e incidencia delictiva en Oaxaca, el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2021, ha proyectado continuar con el Aplicativo Móvil “Oaxaca Seguro”; software digital que funge como alerta de seguridad ante casos de riesgo inminente de ser víctima de violencia y/o delincuencia, mediante una notificación a familiares y amigos.

Meta

Impactar a los usuarios de dispositivo móvil en plataforma IOS y Android en todo el Estado para salvaguardar la integridad física, psicológica y emocional de las mujeres que han sido violentadas, para que, en caso de reincidir, puedan pedir ayuda a los servicios de atención del servicio de emergencia 9-1-1, y brindar certeza jurídica de un debido proceso, en caso de riesgo inminente de ser víctima de algún delito, evitando con ello una escalada en la violencia que pudiera devenir en feminicidio.



Acciones del programa

- Implementación de botones de pánico con geo localizador para mujeres que sufren de violencia de género en las zonas más vulnerables del estado, mediante una aplicación que contenga un botón que, al activarlo, notifique a familiares y amigos del riesgo inminente, enviando fotos, videos, y detallando ubicación exacta en tiempo real vía WhatsApp, Twitter, Instagram, Facebook, por correo electrónico y notificación push, siendo de vital importancia para localizar a la persona en todo momento y evitar que se cometa un delito. Las denuncias se podrán presentar de forma anónima y pondrá a los Oaxaqueños directamente en contacto con las autoridades en caso de haber presenciado un delito.

9. CONCLUSIÓN



9. CONCLUSIÓN

El Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana “Juntos por la prevención” promueve un abordaje intersectorial mediante la cooperación de actores tanto del sector público como del privado en los procesos de creación y ejecución de programas de seguridad ciudadana; integral entre los diferentes ámbitos de intervención; transversales de forma horizontal y vertical en las acciones de cada una de las áreas participantes; y con territorialidad y focalización en las ciudades, colonias, barrios y población definidos por la presencia de las variables de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia. Iremos a las causas de los problemas al mismo tiempo que atendemos y atacamos los delitos que más afectan a nuestra población, localmente, recorriendo las comunidades y conociendo cada región, así como sus problemas y necesidades específicas.

Lo anterior con el fin de implementar intervenciones conjuntas y coordinadas que incorporen también las perspectivas de derechos humanos, igualdad de género, participación ciudadana, y cultura de la legalidad, para afrontar la violencia y la delincuencia, que, en el corto, mediano y largo plazo, permitan recuperar la seguridad. Esto implica generar de manera inclusiva y continua la cooperación para desarrollar políticas que permitan construir una sociedad más justa y segura que privilegie la cohesión social y comunitaria.

Oaxaca necesita una política de seguridad diferente, integradora, incluyente y participativa. Para lograrlo, debemos entender primero que no habrá seguridad sin prevención, por ello, nos enfocaremos en fortalecer el tejido social, recuperar la colectividad, los valores, y la integración familiar como parte fundamental de nuestra estrategia de seguridad. Considerando la prevención social del delito y la articulación efectiva de los programas de política social como parte fundamental del plan. Apostando por una seguridad humana, integral y corresponsable.

